



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA PLAZO INSCRIPCIÓN 3ER. CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL "ENTRE DALCAS Y PAÑUELOS"

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.861

DALCAHUE, 10 de Septiembre de 2019

VISTOS: La necesidad de prorrogar el plazo para la inscripción de un mayor número de parejas para participar del 3er. Campeonato "Entre dalcas y pañuelos", el Decreto Alcaldicio N° 1.829 de fecha 06/09/2019 en donde se autoriza aumento de plazo, el Decreto Alcaldicio N° 1.788 de fecha 30/08/2019, en donde se declara Actividad Municipal, las bases del 3er. Campeonato de Cueca Comunal "Entre Dalcas y Pañuelos"; el Decreto Alcaldicio N° 1.741 de fecha 22 de Agosto de 2019 en donde se aprueban las bases, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14 de diciembre de 2018 en donde se aprueba el presupuesto municipal 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORRÓGUESE: Nuevamente el plazo de inscripción para participar en el 3er. Campeonato de Cueca Comunal "Entre Dalcas y Pañuelos", hasta las 12:00 horas del día 12 de Septiembre de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Oficina de Partes
Transparencia
Cultura

CIVG/MAAB/YCIG